MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

MEMORANDUM UOC Nº 56/2020

A : Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

DE : CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC

ASUNTO : Estimación de costos – Construcción de empedrados en la Compañía Lomai ID 374369

FECHA : 16/10/2020

Por la presente me dirijo a Usted a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales": • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal

público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Metodología utilizada:

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de	**SI** Se obtuvo precio de contratos adjudicados de la

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Contrataciones Públicas.	propia convocante IDs 374351 y 371442
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**SI** Se solicitó precio a potenciales oferentes: VILLSER COMERCIAL

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PROMEDIO**, sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada ítem y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria.

Esto puede observarse en el Anexo I que forma parte del presente documento.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dispone: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

.....
CP. Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ANEXO I - PRECIOS REFERENCIALES

LOTE 1 - Calle sin nombre conexión con la Ruta Nueva Italia											
				Presupuesto de potencial oferente		Contratos adjudicados por la propia convocante				PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
				Presupuesto Villser Comercial		Contrato adjudicado ID 374351		Contrato adjudicado ID 371442			
N°	Dscripción de la obra	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel indicador	GL	1	600.000	600.000	600.000	600.000	598.950	598.950	599.650	599.650
2	Marcación y replanteo	M2	3.724	1.000	3.724.000	1.000	3.724.000	1.050	3.910.200	1.017	3.786.067
3	Preparación de terreno	M2	3.724	1.500	5.586.000	1.500	5.586.000	1.585	5.902.540	1.528	5.691.513
4	Colchon de arena para empedrado espesor 0,20	M2	3.724	7.500	27.930.000	7.500	27.930.000	7.585	28.246.540	7.528	28.035.513
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.724	36.000	134.064.000	37.000	137.788.000	36.542	136.082.408	36.514	135.978.136
6	Enripiado sobre empedrado	M2	3.724	2.000	7.448.000	2.000	7.448.000	1.966	7.321.384	1.989	7.405.795
7	Compactación de empedrado con maquina	M2	3.724	2.000	7.448.000	2.000	7.448.000	2.037	7.585.788	2.012	7.493.929
8	Provisión y colocación de cordon de hormigon	ML	1.064	20.000	21.280.000	20.000	21.280.000	22.100	23.514.400	20.700	22.024.800
9	Limpieza Final de obras	M2	3.724	1.500	5.586.000	1.000	3.724.000	1.022	3.805.928	1.174	4.371.976
SUB TOTAL GUARANIES					213.666.000		215.528.000		216.968.138		215.387.379

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

LOTE 2 - Calle sin nombre entre calle sin nombre paralela a la Ruta Nueva Italia

				Presupuesto de potencial oferente		Contratos adjudicados por la propia convocante				PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
				Presupuesto Villser Comercial		Contrato adjudicado ID 374351		Contrato adjudicado ID 371442			
N°	Dscripción de la obra	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel indicador	GL	1	600.000	600.000	600.000	600.000	598.950	598.950	599.650	599.650
2	Marcación y replanteo	M2	2.366	1.000	2.366.000	1.000	2.366.000	1.050	2.484.300	1.017	2.405.433
3	Preparación de terreno	M2	2.366	1.500	3.549.000	1.500	3.549.000	1.585	3.750.110	1.528	3.616.037
4	Colchon de arena para empedrado espesor 0,20	M2	2.366	7.500	17.745.000	7.500	17.745.000	7.585	17.946.110	7.528	17.812.037
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	2.366	36.000	85.176.000	37.000	87.542.000	36.542	86.458.372	36.514	86.392.124
6	Enripiado sobre empedrado	M2	2.366	2.000	4.732.000	2.000	4.732.000	1.966	4.651.556	1.989	4.705.185
7	Compactación de empedrado con maquina	M2	2.366	2.000	4.732.000	2.000	4.732.000	2.037	4.819.542	2.012	4.761.181
8	Provisión y colocación de cordon de hormigon	ML	676	20.000	13.520.000	20.000	13.520.000	22.100	14.939.600	20.700	13.993.200
9	Limpieza Final de obras	M2	2.366	1.500	3.549.000	1.000	2.366.000	1.022	2.418.052	1.174	2.777.684
	SUB TOTAL GUARANIES				**135.969.000**		**137.152.000**		**138.066.592**		**137.062.531**

LOTE 3 - Calle sin nombre entre calle sin nombre paralela a la Ruta Nueva Italia

				Presupuesto de potencial oferente		Contratos adjudicados por la propia convocante				PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
				Presupuesto Villser Comercial		Contrato adjudicado ID 374351		Contrato adjudicado ID 371442			
N°	Dscripción de la obra	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel indicador	GL	1	600.000	600.000	600.000	600.000	598.950	598.950	599.650	599.650
2	Marcación y replanteo	M2	3.208	1.000	3.208.000	1.000	3.208.000	1.050	3.368.400	1.017	3.261.467
3	Preparación de terreno	M2	3.208	1.500	4.812.000	1.500	4.812.000	1.585	5.084.680	1.528	4.902.893
4	Colchon de arena para empedrado espesor 0,20	M2	3.208	7.500	24.060.000	7.500	24.060.000	7.585	24.332.680	7.528	24.150.893
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.208	36.000	115.488.000	37.000	118.696.000	36.542	117.226.736	36.514	117.136.912

MUNICIPALIDAD DE GUAIRA
DEPARTAMENTO DE GUAIRA

6	Enripiado sobre empedrado	M2	3.208	2.000	6.416.000	2.000	6.416.000	1.966	6.306.928	1.989	6.379.643
7	Compactación de empedrado con maquina	M2	3.208	2.000	6.416.000	2.000	6.416.000	2.037	6.534.696	2.012	6.455.565
8	Provisión y colocación de cordon de hormigon	ML	916,6	20.000	18.332.000	20.000	18.332.000	22.100	20.256.860	20.700	18.973.620
9	Limpieza Final de obras	M2	3.208	1.500	4.812.000	1.000	3.208.000	1.022	3.278.576	1.174	3.766.192
SUB TOTAL GUARANIES					**184.144.000**		**185.748.000**		**186.988.506**		**185.626.835**
TOTAL GUARANIES					**533.779.000**		**538.428.000**		**542.023.236**		**538.076.745**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz N.
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

MESA DE ENTRADA
Intendencia Municipal
Exp. Nº: 14646/20 Fojas:
Fecha: 16/10/20 Hora: 08:40
Portador:
Teléfono:
Encargado Mesa de Entrada